

ANUNCIO de 11 de marzo de 1998, sobre información pública reversión de casa de peón caminero en la Ctra. C-214.

Habiendo sido solicitada la adquisición de la caseta de peón caminero situada en el margen derecho de la Ctra. CC-214, de Moraleja a Zarza la Mayor, p.k. 13,550, término municipal de Moraleja, se abre un período de información pública por término de un mes a fin de que cualquier persona pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o

causahabiente de los terrenos donde se encuentra ubicada la caseta pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 11 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECO RUBIO.